



Logo o  
sello de  
la  
empres

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI: \_\_\_\_\_,  
Capitán del Buque \_\_\_\_\_ de la Compañía \_\_\_\_\_,  
con domicilio social en \_\_\_\_\_

INFORMA A LA DIRECCIÓN GENERAL UNIVERSIDAD-EMPRESA Y A LA  
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y  
RADIOELECTRÓNICA, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ QUE:

- 1.- D. \_\_\_\_\_, alumno del Grado en Náutica y Transporte Marítimo y matriculado en la asignatura de “Prácticas en Buque”, se encuentra enrolado, como alumno de Náutica, en el Buque a su mando.
- 2.- Que, de acuerdo con la normativa vigente, dicho alumno se encuentra dado de alta en la Seguridad Social y dispone del correspondiente contrato y seguro de accidente.
- 3.- Que conoce la doble condición de las prácticas que va a realizar el estudiante a bordo del Buque a su mando, las prácticas curriculares para la obtención del Título de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y las profesionales para la obtención del Título de Piloto de 2<sup>a</sup> Clase de la Marina Mercante, exigidas por la Dirección General de la Marina Mercante.
- 4.- Que durante el tiempo que permanezca enrolado se le asignará un tutor profesional que supervisará y evaluará la formación del alumno durante el tiempo que permanezca enrolado, de acuerdo con el proyecto formativo que se recoge en el CUADERNO DE PRÁCTICAS (LIBRO DE FORMACIÓN A BORDO PARA ALUMNOS DE PUENTE) y que se remitirá al tutor académico, designado por la Universidad de Cádiz.
- 5.- Que se emite este informe, a petición del interesado, y para que conste y a los efectos de que la Universidad de Cádiz le reconozca, las prácticas profesionales que realizará a bordo del Buque a su mando, como curriculares.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_